



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, seis (6) de abril de dos mil quince (2015), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIONES DE HABEAS DATA

No.333-15 MGDO.

Mutuell

ACCIÓN DE HABEAS DATA presentada por el señor **MIGUEL ANTONIO BERNAL VILLALAZ**, contra el **CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**.

ACCIONES DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

No.334-15 MGDO.

A. Zamorano

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES presentado por el licenciado **JOSÉ NELSON BRANDAO**, actuando en nombre y representación de **MARIO MARTINELLI BERROCAL**, contra la orden de hacer contenida en la Resolución de 27 de marzo de 2015, dictada por la **FISCALÍA PRIMERA ANTICORRUPCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION**.

No.335-15 MGDO.

Mutuell

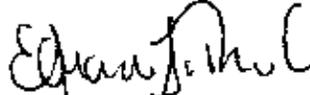
ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES presentado por el licenciado **ALFREDO CHUNG BATISTA**, actuando en nombre y representación de **LUIS DAVID POWELL RIVERA**, contra la orden de no hacer contenida en el Auto N°102-DGT-14 de 29 de diciembre de 2014, dictada por el **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL**.

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.336-15 MGDO.

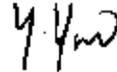
Ayú Prado

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD presentada por el licenciado JOSÉ ANTONIO MONCADA, apoderados judicial de YELVIS JOSNEYS ACEVEDO ARCIA, para que se declare si es constitucional o no la frase: "LA OPORTUNIDAD DE TAL INTERVENCIÓN PRECLUYE CON LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA", contenida en el primer párrafo, parte final, del artículo 604 del Código Judicial.



JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS

Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia



LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.

Secretaria General